NOTA DNCP/ DNC/ N° 25141/ 2015

Asunción, 20 de Octubre de 2015

REF.: EXP. N° 326746 (16/10/15) – CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "Servicios de primas y gastos de seguros para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio.". – ID N° 289505 (SOLICITUD DE REMISIÓN DE ADENDA)

Lic.
Pablo Martínez Díaz, Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones
Facultad de Ciencias Económicas - Universidad Nacional de Asunción
PRESENTE:

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la Circular DNCP N° 01/15, hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones:

1. Observamos que utilizan la variación de la cotización del Dólar Americano como el procedimiento para el cálculo de reajustes, lo cual no corresponde, por lo que sugerimos utilicen la establecida en el art. 61 de la ley 2051/03"...variación sustancial de precios en la economía nacional y esta se vea reflejada en el índice de precios de consumo publicado por el Banco Central del Paraguay, en un valor igual o mayor al quince por ciento sobre la inflación oficial esperada para el mismo periodo".
2. Anexo D: Formulario 1: Favor indicar la forma de presentación de los ítems en la planilla de precios de la carta de invitación remitida, ya que es un campo el cual la convocante debe llenarlo.
3. Anexo D: Formulario 1: Observamos inconsistencias sobre los ítems del lote 1, entre lo indicado en la planilla de precios de la carta de invitación y lo establecido en el SICP. Favor subsanar ésta observación.

Es indispensable aclarar que aunque el proceso se encuentra publicado, es fundamental atender las observaciones y subsanarlas, a fin de que el proceso siga su curso sin inconvenientes que pudieran salvarse de forma anticipada. Estas correcciones deberán ser realizadas a través de una adenda o bien, si la convocante no considera necesaria la adenda, remitir las aclaraciones que crean oportunas a través de una nota.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Sebastián Durá
Dpto. de Contratación Directa

C.P.N Marco Acosta
Jefe de Contratación Directa

Sra. Lincy Lucena
Coordinadora de Control

DNC/CD/SD